



Resolución Directoral

Miraflores, *10* de *Noviembre* de 2014

VISTO:

El Expediente Nº 14-15882-001 que contiene el Informe Nº 114-UI-OL-HEJCU-2014 emitido por el Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial, Informe Nº 469-OL-HEJCU-2014 emitido por la Oficina de Logística, y el Informe Nº 128-2014-OEA-HEJCU emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Ley Nº 29873 y la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo Nº 1156, que contienen las disposiciones que regulan los procesos de selección convocados por el Estado en todas sus modalidades, en adelante la "Ley"; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias aprobadas mediante Decretos Supremos Nº 021-2009-EF, Nº 154-2010-EF, Nº 138-2012-EF, Nº 116-2013-EF y Nº 080-2014-EF respectivamente, en adelante el "Reglamento";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 028-2014-DG-HEJCU se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" correspondiente al año fiscal 2014, en adelante PAC 2014, su Primera Modificatoria aprobada mediante Resolución Directoral Nº 089-2014-DG-HEJCU, su Segunda Modificatoria aprobada mediante Resolución Directoral Nº 104-2014-DG-HEJCU y su Tercera Modificatoria aprobada mediante Resolución Directoral Nº 157-2014-DG-HEJCU; y

Que, el Artículo 9 del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución Nº 169-2009-OSCE/PRE, establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Informe Nº 469-OL-HEJCU-2014, la Oficina de Logística adjunta el expediente correspondiente, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones para excluir e incluir procesos de selección por la causal de Reprogramación de Metas resultante del requerimiento de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Departamento de Farmacia y la priorización del recorte presupuestario del Hospital, siguiendo para ello los procedimientos establecidos en la Ley, el Reglamento, contando con la conformidad de la Oficina Ejecutiva de Administración mediante Informe Nº 128-2014-OEA-HEJCU, quien confirma la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2014;



En este contexto, es necesario aprobar la inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", según detalle:

EXCLUSION PAC 2014

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFIC. TECNICAS	MES	VALOR ESTIMADO S/.	FTE. FTO.
ADS	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinas de Anestesia	Junio	121,343.00	RO. / R.D.R.
AMC	Adquisición de Accesorios de Monitores	Abril	16,450.00	RO / RDR.
AMC	Adquisición de Medicamentos	Febrero	30,896.80	RO / RDR.
ADP	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Médicos	Abril	350,000.00	RO. / R.D.R.

INCLUSION PAC 2014

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFIC. TECNICAS	MES	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.
AMC	Servicio de Pintado de Fachada del HEJCU y Casa de Farmacia	Noviembre	35,840.00	RO / RDR.
ADS	Adquisición del Suministro de Telas	Noviembre	190,000.00	RO / RDR.
LP (Subasta Inversa Presencial)	Adquisición del Suministro de Medicamentos DARES/MINSA	Noviembre	2'318,062.44	R.D.R.
ADP (Procedimiento Clásico)	Adquisición del Suministro de Medicamentos Compra Corporativa-DARES/MINSA	Noviembre	297,326.07	R.D.R.
LP (Procedimiento Clásico)	Adquisición de Dispositivos Médicos Compra Corporativa-DARES/MINSA	Noviembre	2'875,146.85	R.D.R.
LP	Contratación del Suministro de Oxígeno Medicinal	Noviembre	556,600.00	R.D.R.

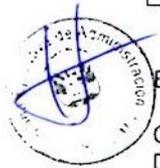
Estando a lo informado por la Oficina de Logística;

Contando con las visaciones del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Logística y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

En aplicación de lo establecido en la Ley y el Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 704-2011/MINSA;

En uso de las Atribuciones y facultades conferidas;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Cuarta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" correspondiente al año fiscal 2014, disponiéndose la **EXCLUSIÓN** del proceso de selección que a continuación se detalla:

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFIC. TECNICAS	MES	VALOR ESTIMADO \$/.	FTE. FTO.
ADS	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinas de Anestesia	Junio	121,343.00	RO / R.D.R.
AMC	Adquisición de Accesorios de Monitores	Abril	16,450.00	RO / RDR.
AMC	Adquisición de Medicamentos	Febrero	30,896.80	RO / RDR.
ADP	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Médicos	Abril	350,000.00	RO / R.D.R.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la Cuarta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" correspondiente al año fiscal 2014, disponiéndose la **INCLUSIÓN** del proceso de selección que a continuación se detalla:

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFIC. TECNICAS	MES	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.
AMC	Servicio de Pintado de Fachada del HEJCU y Casa de Farmacia	Noviembre	35,840.00	RO / RDR.
ADS	Adquisición del Suministro de Telas	Noviembre	190,000.00	RO / RDR.
LP (Subasta Inversa Presencial)	Adquisición del Suministro de Medicamentos DARES/MINSA	Noviembre	2'318,062.44	R.D.R.
ADP (Procedimiento o Clásico)	Adquisición del Suministro de Medicamentos Compra Corporativa-DARES/MINSA	Noviembre	297,326.07	R.D.R.
LP (Procedimiento o Clásico)	Adquisición de Dispositivos Médicos Compra Corporativa-DARES/MINSA	Noviembre	2'875,146.85	R.D.R.
LP	Contratación del Suministro de Oxígeno Medicinal	Noviembre	556,600.00	R.D.R.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la publicación de la Cuarta Modificación del PAC 2014 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los (05) días hábiles siguientes de aprobado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique en el portal institucional la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias
"JOSE CASIMIRO ULLOA"
D. MANUEL A. VILCHEZ ZALDIVAR
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 13552

MAVZ/JHDC/ORBG/FGV/ERFZ/mgs

Distribución

- Of. Ejec. De Planeamiento y Presupuesto
- Of. Ejec. de Administración
- Of. de Asesoría Jurídica
- Of. de Logística
- Of. de Comunicaciones
- OCI
- Archivo